



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR – CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS
DEMANDANTE: LUIS JOSÉ QUIROGA GUTIERREZ
DEMANDADO: PAOLA MARÍA GUTIERREZ LACOUTURE
RADICADO: 20 001 31 03 005 2018 -00315-00.

Veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020).

Por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 76 del Código General del Proceso acéptese la renuncia del poder otorgada por el demandante LUIS JOSÉ QUIROGA al doctor PLINIO NEL ARIZA VIVERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.884.657 de Montería, y portador de la Tarjeta Profesional No. 42.779 del Consejo Superior de la Judicatura.

Por otro lado, atendiendo a que la audiencia programada para el 30 de marzo de 2020 no se pudo realizar por la emergencia de salud pública generada por el COVID-19, el despacho procede a fijar nueva fecha para el día MIÉRCOLES VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM), advirtiéndoles que la diligencia será realizada de manera virtual, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 07 del Decreto 806 de 2020. Igualmente se le hace saber que con antelación le será remitido el protocolo de audiencias y se le informará sobre la herramienta tecnológica a utilizar para la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA
CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

582793e38311233f142e1b8e68b828b31a33b6cf220060bb973438452bfef287

Documento generado en 18/08/2020 05:06:26 p.m.